



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo impulsar los valores éticos del Centro, para que sus integrantes como personas servidoras públicas desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ética.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INTRODUCCIÓN

En el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención de conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales. Es por ello que el Comité de Ética tiene la finalidad de coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en el Centro, planteándonos metas y actividades para que en el presente año se cumpla con dicho propósito. En el desarrollo de las actividades y toma de decisiones dentro del Centro, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a nuestros usuarios que acuden a solicitar algún servicio, así como nuestro desempeño al interior del mismo. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos del Centro, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.





Objetivo

Establecer las acciones que el Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.

1



[Handwritten signature]



OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
<p>Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit.</p>	<p>Contar con un programa Anual de Trabajo para el desarrollo de actividades en base al Código de Ética y Código de Conducta.</p>	<p>Presentar al Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2024 y en su caso aprobarlo.</p>	
<p>Dar a conocer los principios y valores del Código de Ética y del Código de Conducta con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Que el personal del Centro se conduzca siempre de manera respetuosa y educada en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Elaborar carteles, actividades de integración como talleres, cursos y pláticas referentes a temas de ética y desempeño profesional, así como también de manera Digital por medio de la página Institucional dar a conocer los Códigos de Ética y de Conducta.</p>	
<p>Que todas las personas servidoras públicas del Centro reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Generar cursos de capacitación en materia de ética, integridad personal y prevención de conflicto de intereses y cumplir con el 100% de asistencia del personal del Centro a las capacitaciones.</p>	<p>La participación del Centro en capacitaciones en materia de Ética, Integridad y prevención de conflicto de intereses para obtener los conocimientos adecuados para ejercer de manera ética e integra la función de persona servidora pública.</p>	





Brindar asesoría y orientación en materia de ética pública y conflicto de intereses tanto a los usuarios que acuden al Centro a solicitar algún servicio como al propio personal que aquí labora.	Que las solicitudes de asesoría y orientación que se presenten al Comité de Ética sean atendidas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.	Informarse de la denuncia presentada para llevar a cabo la correcta asesoría.	
Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el comité de Ética antes del 01/01/2025	Que la totalidad de las denuncias se hayan atendido en tiempo y forma.	Elaborar el conteo y totalidad de las denuncias atendidas en el año.	
Informe Anual	Presentar al Comité de Ética en sesión el Informe de las actividades y resultados.	Elaborar el informe Anual de Actividades y Resultados.	

